

Escuela de Posgrado

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Trabajo Académico

**Plan de acción para mejorar la evaluación forense y
reducir índice de retractaciones en menores
víctimas de abuso sexual en el contexto de
conflictos familiares, 2024**

Mariela Angela Correa Rojas

Para optar el Título de
Segunda Especialidad Profesional en Psicología Jurídica y Forense

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental

Trabajo Académico



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

ANEXO 6

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD
DEL TRABAJO ACADÉMICO

A : Mg. Jaime Sobrados Tapia
Director Académico de la Escuela de Posgrado

DE : Dr. Jesús Manuel Guerrero Alcedo
Asesor del trabajo académico

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad del trabajo académico

FECHA : 21 de setiembre del 2025.

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del trabajo académico titulado **“PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA EVALUACIÓN FORENSE Y REDUCIR ÍNDICE DE RETRACTACIONES EN MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL EN EL CONTEXTO DE CONFLICTOS FAMILIARES, 2024”**, perteneciente a Lic. Mariela Angela Correa Rojas, de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE; se procedió con el análisis del documento mediante la herramienta “Turnitin” y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software, cuyo resultado es **13%** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados con plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:


- Filtro de exclusión de bibliografía Sí NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Máximo nº de palabras excluidas: 0) Sí NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante Sí NO

En consecuencia, se determina que el trabajo académico constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo académico sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Jesús Manuel Guerrero Alcedo
DNI (CE): 002554886

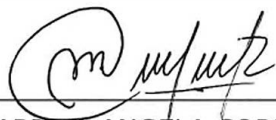
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, MARIELA ANGELA CORREA ROJAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06245156, egresado de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. El Trabajo Académico titulado "PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA EVALUACIÓN FORENSE Y REDUCIR ÍNDICE DE RETRACTACIONES EN MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL EN EL CONTEXTO DE CONFLICTOS FAMILIARES, 2024", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.
2. El Trabajo Académico no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. El Trabajo Académico titulado es original e inédito, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 21 de setiembre de 2025.



MARIELA ANGELA CORREA ROJAS
DNI. N° 06245156

Huella



Arequipa

Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo

Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco

Urb. Manuel Prado - Lote B, N°7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima

Av. Alfredo Mendicilla 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

2. TA. Mariela Angela Correa Rojas.pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	2%
3	repository.uniminuto.edu Fuente de Internet	1%
4	Pardo Fernández, Encar. LA CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO DE MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL Y AGRESIONES SEXUALES Publicación	<1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
6	documentop.com Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Marcelino Champagnat Trabajo del estudiante	<1%
9	repositorio.umch.edu.pe Fuente de Internet	<1%
10	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1%

11	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	dokumen.pub Fuente de Internet	<1 %
13	recursosbiblio.url.edu.gt Fuente de Internet	<1 %
14	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
15	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 32 (2016)", Brill, 2018 Publicación	<1 %
16	Submitted to Universidad Nacional Agraria de la Selva Trabajo del estudiante	<1 %
17	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad de Salamanca Trabajo del estudiante	<1 %
20	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.uneatlantico.es Fuente de Internet	<1 %
22	cybertesis.uni.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

24	www.ccn-cert.cni.es Fuente de Internet	<1 %
25	www.gleif.org Fuente de Internet	<1 %
26	www.ucentral.cl Fuente de Internet	<1 %
27	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 36 (2020) (VOLUME I)", Brill, 2022 Publicación	<1 %
28	Submitted to Fundación Universitaria del Area Andina Trabajo del estudiante	<1 %
29	Timarchi, Francesca Lizarzaburu Pérez, Mila Elenia Villegas Jáuregui, Nathaly Zapata. "Factores Esenciales del Diseño de los Lineamientos para la Prevención y Atención del Síndrome de Agotamiento Profesional en el Servicio Línea 100 Durante el 2019 - Lima", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Peru), 2022 Publicación	<1 %
30	object.pouta.csc.fi Fuente de Internet	<1 %
31	regionhuancavelica.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	www.todoboxer.com Fuente de Internet	<1 %

34	<p>RAQUEL RAPOSO OJEDA. El menor, supuesta víctima y el procedimiento judicial</p> <p>Publicación</p>	<1 %
35	<p>parltrack.eu</p> <p>Fuente de Internet</p>	<1 %
36	<p>publicaciones.ibero.edu.co</p> <p>Fuente de Internet</p>	<1 %
37	<p>repositorio.uandina.edu.pe</p> <p>Fuente de Internet</p>	<1 %
38	<p>repository.libertadores.edu.co</p> <p>Fuente de Internet</p>	<1 %
39	<p>riujap.ujap.edu.ve</p> <p>Fuente de Internet</p>	<1 %
40	<p>www.crin.org</p> <p>Fuente de Internet</p>	<1 %
41	<p>"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 14 (1998)", Brill, 2001</p> <p>Publicación</p>	<1 %
42	<p>Conga Palomino, Maria Luisa Genoveva. "La imputabilidad restringida en los procesos de terminación anticipada ¿Es posible su aplicación al amparo de la Ley Nro. 30838?", Pontificia Universidad Catolica del Peru (Peru)</p> <p>Publicación</p>	<1 %
43	<p>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</p> <p>Trabajo del estudiante</p>	<1 %
44	<p>Uribe, Susana Patricia Romero. "From the Playground to the Demos: Familiarization of Children with Democratic Practices in Mexico</p>	<1 %

and Portugal", Universidade Catolica
Portuguesa (Portugal), 2024

Publicación

45	ciencialatina.org Fuente de Internet	<1 %
46	datospdf.com Fuente de Internet	<1 %
47	dehesa.unex.es Fuente de Internet	<1 %
48	documents.mx Fuente de Internet	<1 %
49	kuwait.diplo.de Fuente de Internet	<1 %
50	origin.bishop-accountability.org Fuente de Internet	<1 %
51	www.cop-cv.org Fuente de Internet	<1 %
52	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 37 (2021) (VOLUME II)", Brill, 2023 Publicación	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Dr. Jesús Manuel Guerrero Alcedo

Agradecimiento

Reconozco profundamente al asesor Dr. Jesús Manuel Guerrero Alcedo, por su valiosa guía, acompañamiento, orientación y constante paciencia durante este enriquecedor proceso de generar investigación. A mis hijos, mi mayor inspiración y motor que impulsan mis acciones. A mi nieto, cuya existencia inspira la razón por la que anhelo trabajar y contribuir con un mundo más justo y equitativo.

Índice

Asesor	ii
Agradecimiento	iii
Índice.....	iv
Índice de tablas	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Introducción.....	ix
Capítulo I: Identificación del problema	11
1.1. Contextualización del problema	11
1.1.1. Entorno general.....	11
1.1.2. Condiciones específicas.....	11
1.2.1. Definición del problema principal.....	13
1.2.2. Causas del problema.....	13
1.2.3. Evidencias del problema	13
1.3. Formulación del problema	14
1.4. Determinación de objetivos	15
1.4.1. Objetivo general	15
1.4.2. Objetivos específicos.....	15
1.5. Justificación e importancia del problema identificado	16
Capítulo II: Marco teórico	17
2.1. Antecedentes del problema	17
2.2. Fundamentación teórica.....	18
2.3 Definición de términos básicos	24
Capítulo III: Diagnóstico del problema.....	26
3.1. Propósito del diagnóstico	26
3.2. Metodología	26
3.2.1. Actores involucrados	27
3.2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	28
3.2.3. Técnicas de análisis e indicadores del diagnóstico	30
3.3. Brechas identificadas	31
3.4. Conclusiones del diagnóstico.....	32
Capítulo IV: Plan de acción	33

4.1. Objetivo del plan de acción	33
4.2. Actividades específicas.....	33
4.3. Cronograma	35
4.4. Riesgos y medidas de mitigación.....	36
4.5. Resultados esperados	37
4.6. Monitoreo y seguimiento	38
Conclusiones.....	39
Recomendaciones.....	40
Referencias	41
Anexos	47
Anexo 01: Ficha de datos periciales para su análisis.....	47
Anexo 02: Consentimiento informado	49
Anexo 03: Guía de entrevista	50

Índice de tablas

Tabla 1. Actores involucrados	28
Tabla 2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
Tabla 3. Técnicas de análisis e indicadores del diagnóstico	31
Tabla 4. Actividades a desarrollar en el plan de acción	34
Tabla 5. Cronograma de actividades para ejecutar el plan de acción	35
Tabla 6. Determinación de riesgos y medidas de mitigación durante el plan de acción	36
Tabla 7. Resultados esperados del plan de acción	37
Tabla 8. Actividades de monitoreo y de seguimiento en ejecución del plan de acción	38

Resumen

La incidencia de casos de retractación superior al 30% en menores víctimas de agresión sexual que fue observada en proceso seguidos en el curso de la experiencia profesional, nos llevó a formular un plan de acción que permita implementar un conjunto de actividades orientadas a fortalecer la actividad pericial forense y la actividad fiscal complementaria para garantizar la reducción de este tipo de acciones tomadas por menores víctimas de abuso sexual dotado a la víctima de las condiciones de seguridad para ello y al proceso las garantías de su sostenibilidad. El plan de acción está orientado a intervenir en todos los ámbitos y etapas del proceso seguido desde la denuncia a la víctima hasta la culminación del mismo, con el objetivo final de las sanciones correspondientes, así como de la implementación del tratamiento más apropiado para el menor, el mismo que debe servir para la restauración de las condiciones de vida saludables de la víctima, permitiendo su desempeño en la sociedad en las condiciones de estabilidad emocional que debiera estar. El plan de acción se ha diseñado para implementar acciones y actividades con todos los actores del proceso, facilitando la consecución del mismo, mejorando las condiciones de seguridad del menor víctima y denunciante, tanto en el entorno familiar como social y jurisdiccional, para garantizar la culminación del proceso y evitar la retracción.

Palabras clave: Plan de acción; retractación, violación sexual de menores

Abstract

The incidence of retraction cases exceeding 30% in minors who are victims of sexual assault observed in proceedings during the course of professional experience led us to formulate a plan of action to implement a set of activities aimed at strengthening forensic expert activity and complementary prosecutorial activity to ensure the reduction of such actions taken by minor victims of sexual abuse, providing the victim with the necessary safety conditions for this and the process with guarantees of its sustainability. The action plan is aimed at intervening in all areas and stages of the process from the report of the victim to its conclusion, with the final objective of the corresponding sanctions as well as the implementation of the most appropriate treatment for the minor, which should serve to restore the healthy living conditions of the victim, allowing them to perform in society under the emotional stability conditions that they should have. The action plan has been designed to implement actions and activities with all stakeholders in the process, facilitating the achievement of the same, improving the safety conditions of the minor victim and complainant, both in the family, social, and jurisdictional environments, to ensure the completion of the process and prevent retraction.

Keywords: Action plan; retraction, sexual abuse of minors

Introducción

El delito de abuso sexual de menores en entornos familiares ha tenido una fuerte incidencia, tras el fenómeno de la pandemia, al punto que las cifras posteriores al 2020 casi han duplicado la concurrencia de casos de este de esta naturaleza delictiva. Se ha observado frecuentemente que al desarrollarse los procesos de denuncia y tratamiento de los mismos a nivel de peritajes, abordaje fiscal y proceso judicial la víctima suele retrasarse en más del 30% de los casos, permitiendo con ello la impunidad, y el sostenimiento de un entorno inapropiado para el desarrollo del menor.

Este marco establecido, nos lleva a la formulación de un plan de acción que facilite un proceso de pericia psicológica forense más exhaustivo desde el inicio del proceso para reducir en alguna medida los casos de retracción y asegurar la finalización del proceso con las sanciones correspondientes, pero más que nada con la posibilidad de implementar un tratamiento adecuado, seguro, acorde a las necesidades de la víctima y sostenible en el tiempo a partir de la Constitución de un entorno familiar saludable para el menor.

Este plan de acción a nivel de propuesta, es un primer esfuerzo para canalizar los intereses del equipo investigador en la necesidad de reducir la retracción de menores en caso de víctima de violación sexual y formular un programa eficaz que permita reducir esta situación.

En el primer capítulo se desarrolla el problema y analizan sus características lo cual nos permitirá identificar las herramientas necesarias para resolver el problema deseado. Se hace un análisis del entorno, los aspectos normativos y los elementos y características que determinan la vigencia del problema formulando los enunciados de problemas y objetivos.

En el segundo capítulo se abordan los aspectos teóricos, desde el estado del arte, bases teóricas y marco conceptual, elementos que nos permitirán identificar, describir y caracterizar los fundamentos sobre los que la ciencia aborda y resuelve

el problema del afrontamiento de la violación de menores, los procesos derivados y el tratamiento de la víctima.

El tercer capítulo nos permite conocer los elementos empleados para el diagnóstico del problema, propósito, método empleado y actores o participantes en el plan a implementarse. Asimismo, se describen las técnicas, instrumentos y estrategias de análisis de datos a emplearse en la ejecución del plan de acción. También, se abordan las conclusiones del diagnóstico realizado para los efectos.

En el capítulo cuarto desarrollamos la estructura y diseño del plan de acción propuesto, desde sus objetivos y actividades propias como los elementos formales que determinan y viabilizan su desarrollo. Estos son cronograma, riesgos y medidas de mitigación, planteando los resultados esperados en el plan a ejecutarse. Además, se identifican las condiciones de control a través del monitoreo y seguimiento de las actividades, cumplimiento de plazos, hitos que permiten evaluar razonablemente la eficacia del plan propuesto.

Finalmente se formulan las conclusiones a las que se espera arribar en cada acápite formulado, y el logro de los objetivos del plan cual es reducir la frecuencia de retractaciones de denuncias de violación de sexual de menores.

Capítulo I: Identificación del problema

1.1. Contextualización del problema

1.1.1. Entorno general

El delito de abuso sexual de menores en contextos familiares suele ser mucho más frecuente de lo que reportan las estadísticas oficiales, las denuncias y el seguimiento de los casos en el ámbito jurídico penal donde corresponde tratarlos, además de brindar el apoyo psicológico a la familia y particularmente a la víctima directa dada la condición del victimario y los graves conflictos emocionales y psicológicos que se generan intrafamiliarmente (End Violence Against Children (EVAC), 2022). Estudios del Banco Mundial (2024) y la Unicef (2024) señalan que más de 370 millones de niños son víctimas sexuales en entornos familiares, lo que revela que alrededor del 20% de familias en el mundo presentan este grave problema (Alhattab, 2024).

Datos de la Organización Mundial de la Salud revelan que en el mundo el 20% de mujeres y 7.6% de varones han sido víctimas de algún tipo de agresión sexual en su infancia, que, al contrastarse con las denuncias formuladas, revelan que alrededor del 40% de casos de agresión sexual intrafamiliar no se denuncian y que en países desarrollados llega a superar el 65%. En el 2019 el 22% del total de actos violentos eran de tipificación sexual contra niñas y niños y en el 2022 se incrementó al 32.5%, evidenciando su sostenido crecimiento (CEM, 2023; MIMP, 2022).

Existen la concurrencia del fenómeno del desistimiento de la acusación por parte del menor violentado sexualmente, cuando confronta la dinámica abrumadora del proceso judicial, o percibe situaciones que alteran emocionalmente sus decisiones y percepción de la realidad a partir de las relaciones familiares, condicionamientos y temores (Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (NNA)-IIN, 2021).

1.1.2. Condiciones específicas

En diferentes cortes internacionales se ha observado que más de un tercio de denunciados suelen presentar retractación, principalmente en las etapas finales del proceso judicial en sí, cuando llegan a percibir todo el peso del proceso judicial

y en determinadas circunstancias confrontar al agresor. En España se ha registrado cierta incertidumbre en la demanda de violencia sexual intrafamiliar debido a la elevada cantidad de casos de retractación por parte de la víctima ante una creciente tendencia a la violencia sexual contra menores (Calderón et al., 2024). En México se ha observado retractación en más del 43% de los procesos que llegan a la corte por delitos sexuales de menores (Carbone, 2020). En Ecuador se ha observado que las Cortes prestan especial atención a quienes se desisten de los procesos o de la denuncia, hasta un tercio de los procesos de violencia sexual contra NNA.

En este contexto, el presente trabajo busca analizar los factores psicológicos, forenses y familiares que influyen en la retractación de menores en casos de abuso sexual a partir de un análisis de caso. Asimismo, se pretende evaluar las herramientas actuales utilizadas en la evaluación forense para identificar retractaciones inducidas o espontáneas, proporcionando la explicación basada en la evidencia, para fortalecer los procedimientos en el ámbito judicial y pericial. La relevancia de esta indagación radica en la necesidad de establecer directrices claras para los peritos forenses y psicólogos jurídicos en la valoración de testimonios infantiles en contextos de alta conflictividad familiar, con el objetivo de contribuir a un sistema de justicia más equitativo y basado en evidencia.

Es importante evaluar y visualizar la problemática expuesta en un caso emblemático, que permita valorar los instrumentos y procedimientos aplicados tanto en las pruebas psicológicas y psiquiátricas, así como los demás elementos del proceso de evaluación forense, para conocer las circunstancias que determinaron o indujeron a la retractación de la víctima y analizar los antecedentes, incidencias y consecuencias, formulando a partir de su comprensión las conclusiones relevantes.

1.2. Identificación del problema

En este contexto, se ha observado también en el Perú, una gran cantidad de casos de retracción o desistimiento de la acusación por parte de los propios menores, lo cual constituye un fenómeno que hace más compleja la evaluación forense, debido a las causas subyacentes a la decisión, que tienen que ver mucho con el conflicto familiar, disputas por la custodia y repercusión económica, afectiva, de integración

y pertenencia, así como interpretaciones equívocas de la conducta (Rodríguez y Valega, 2023).

Estudios recientes han demostrado que entre el 23 % y el 50 % de los menores que denuncian abuso sexual pueden retractarse en etapas posteriores del proceso judicial, dependiendo de las circunstancias contextuales y familiares (London et al., 2017). En el Perú, informes de instituciones como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Ministerio Público indican que un alto porcentaje de denuncias por abuso sexual infantil ocurre en el contexto intrafamiliar, lo que incrementa el riesgo de retractación debido a la presión del entorno (MIMP, 2023).

1.2.1. Definición del problema principal

El problema central que se revisa, entonces, es la retractación del delito de violación sexual familiar denunciado y judicializado o con proceso de investigación fiscal, que se topa inesperadamente ante la decisión de la víctima de negar los hechos y contradecirlos generando incertidumbre y desvirtuando la capacidad de las autoridades para establecer los grados de culpabilidad correspondientes e implementar las medidas sancionadoras, correctivas y de atención necesarias que deban o puedan subsanar en alguna medida la grave vivencia de estas niñas, niños o adolescentes violentados por su propio entorno familiar.

1.2.2. Causas del problema

Entre las causas más comunes asociadas a la retracción se tiene que la vinculación familiar es un potente disuasor de la voluntad de denunciar y llevar hasta el final el proceso, ante situaciones de tensión emocional, ansiedad, depresión, agresión verbal constante a la víctima por parte del agresor, limitaciones económicas y sanciones que imponen algunos familiares a la víctima, en procesos de revictimización o presiones para desbaratar la demanda ante la posibilidad de la desintegración familiar con afectaciones económicas para todos los miembros de la familia.

1.2.3. Evidencias del problema

Se ha documentado que una proporción considerable de niños y adolescentes que inicialmente denuncian abuso sexual pueden posteriormente retractarse, especialmente cuando existen disputas por la custodia, presión familiar o temor a las repercusiones (Malloy et al., 2016). Esta problemática es de particular relevancia en el ámbito de la psicología jurídica y forense, ya que la credibilidad del testimonio infantil es un factor crucial en los procedimientos judiciales (Lamb et al., 2007). Las investigaciones han identificado diversas razones por las cuales los menores pueden retractarse.

Entre ellas se encuentran la influencia de figuras parentales, la dinámica del conflicto familiar y la presión psicológica ejercida por el agresor o personas cercanas (Goodman et al., 2020). En circunstancias de disputas por la custodia, algunos progenitores pueden ejercer coerciones sobre los menores, generando declaraciones inconsistentes o retractaciones como mecanismo de supervivencia psicológica (Williams, 2021). Esto implica un riesgo de desestimación de denuncias válidas o, en el caso contrario, de falsas acusaciones que pueden perjudicar a personas inocentes.

Desde una perspectiva forense, es fundamental contar con protocolos estandarizados para la evaluación de retractaciones a fin de determinar su autenticidad y establecer si la denuncia inicial fue resultado de un testimonio válido o de una influencia externa (Lamb et al., 2018). La ausencia de metodologías rigurosas puede llevar a errores judiciales con graves consecuencias para el desarrollo integral de las víctimas y la vida de los acusados. Además, el uso de técnicas de entrevista especializadas, como la Entrevista Cognitiva y el protocolo de Entrevista Forense en Niños, se ha propuesto como una estrategia efectiva para minimizar la influencia externa y obtener relatos más precisos (Saywitz et al., 2020).

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿En qué medida un plan de acción permitirá mejorar la evaluación forense y reducir índice de retractaciones en menores víctimas de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares, 2024?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿En qué medida un plan de acción permitirá mejorar la credibilidad testimonial de una menor víctima de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares reduciendo el índice de retractaciones en menores víctimas de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares, 2024?
- ¿En qué medida un plan de acción permitirá abordar mejor el contexto familiar y social de una menor víctima de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares reduciendo el índice de retractaciones en menores víctimas de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares, 2024?
- ¿En qué medida un plan de acción permitirá un mejor manejo de los factores de riesgo de exposición de una menor víctima de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares, reduciendo el índice de retractaciones en menores víctimas de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares, 2024?

1.4. Determinación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar un plan de acción para mejorar la evaluación forense y reducir índice de retractaciones en menores víctimas de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares, 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar un plan de acción para mejorar la credibilidad testimonial de una menor víctima de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares reduciendo el índice de retractaciones en menores víctimas de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares, 2024
- Determinar un plan de acción para abordar mejor el contexto familiar y social de una menor víctima de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares reduciendo el índice de retractaciones en menores víctimas de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares, 2024
- Determinar un plan de acción para un mejor manejo de los factores de riesgo de exposición de una menor víctima de abuso sexual en el contexto de conflictos

familiares, reduciendo el índice de retractaciones en menores víctimas de abuso sexual en el contexto de conflictos familiares, 2024.

1.5. Justificación e importancia del problema identificado

Es importante verificar la vigencia del estado del arte y las teorías que sustentan la necesidad de una evaluación forense exhaustiva desde el inicio en menores Víctimas de abuso sexual en contexto de conflictos familiares, debido a la frecuencia de incidencias de retractación en el proceso judicial, los cuales llevan a que se quiebre el proceso evitándose con ello la sanción correspondiente al delito.

El resultado del estudio será una evidencia práctica de la exposición de un proceso sujeto a retractación del menor en contexto de conflictos familiares y que fue abusado por un familiar, perdiéndose por las circunstancias la posibilidad de la sanción penal, la atención adecuada del menor y las secuelas que trae ello en el entorno familiar, la vida personal y desarrollo integral de la víctima.

Al adoptarse el análisis de caso como método de investigación, con enfoque cualitativo, no sirve para valorar objetivamente las circunstancias del proceso y plantear conclusiones y recomendaciones que evidencien una solución práctica, científica y debidamente sustentada en futuros procesos.

Capítulo II: Marco teórico

2.1. Antecedentes del problema

Días et al. (2023) En el estudio cualitativo efectuado en países como Brasil y Portugal valoraron las situaciones de proximidad víctima agresor, informalidad en el contexto de la denuncia, funcionalidad del sistema familiar, valores comunitarios, asistencia institucional a la víctima y su familia, como factores incidentes en la retractación. Se observó particularmente el procedimiento de la atención y la estrategia institucional como dos temas altamente relacionados desde la perspectiva de los operadores forenses para la evaluación del menor, observando que la intervención institucional multidisciplinaria favorecía la continuidad de la denuncia y reducía la incidencia de la retracción.

Abdul et al. (2024) valoraron la importancia de la divulgación de la violencia sexual para que las víctimas tengan apoyo y protección. Se analizaron los factores socio ecológicos que pueden facilitar u obstaculizar la divulgación. Mediante una revisión sistemática de artículos del 2020 al 2022 se identificaron 17 predictores, evidenciando que todos ellos estaban relacionados con la separación del agresor y la aculturación de la familia para favorecer la protección del menor.

McPherson et al. (2024) Con el objeto de valorar los elementos que restringen a los niños revelar su experiencia de abuso sexual o continuarla en procesos judiciales, realizaron una investigación cualitativa basada en la revisión sistemática encontrando que la intervención multidisciplinaria facilita la divulgación y las barreras se constituyen por relaciones intrafamiliares perniciosas y contextos culturales.

Li et al. (2023) Evidenciaron en su investigación con el objeto de valorar los hallazgos de memoria implantada en caso de abuso sexual y la posterior retracción de la denuncia, que existe un alto índice de pacientes que esconden sistemáticamente el abuso sexual debido a entornos familiares, situaciones de dependencia, apego y valores culturales que impactan negativamente en su decisión de continuar la denuncia. Se encontró también un alto índice de denuncias que habían sido motivadas y no se asociaron directamente a un evento de abuso

sexual cierto, lo cual implica un alto índice de manipulación intrafamiliar o de entornos culturales en menores para la denuncia de abuso sexual.

Ferragut et al. (2021) En un estudio cuantitativo de 1071 casos adultos españoles que vivieron actos de violencia sexual, como víctimas, en población española, se observó que la experiencia asociada a las características y sostenibilidad de la misma se basaron principalmente en el silencio de la familia y en el temor de la víctima. La retractación ocurrió en el 27% de los casos determinando en el 81% de ellos el archivamiento de los procesos. La edad más frecuente de inicio fue de 6 años. Los resultados evidencian que la mayor parte del abuso fue intrafamiliar y el más frecuente fue abusador sexual varón.

2.2. Fundamentación teórica

Teoría del delito

Se identifican principalmente, tres teorías del delito de violación sexual: La teoría de aprendizaje social la teoría feminista y las teorías evolutivas (Ellis, 1989). La teoría del aprendizaje social explica que conductas y hechos sociales y culturales van desarrollando la conducta delictiva del violador (Juárez, 2022). Por su lado, la teoría feminista alude a un acto de naturaleza sexual que se interpreta como el acto de control ejercido por el hombre sobre la mujer (Vargas, 2008). La teoría evolutiva refiere que la selección natural de preservación de la especie lleva al hombre a imponer su dominio sobre la mujer, ejerciendo su conducta delictiva basado en este argumento (Valdemoro y Peyró, 2024).

Una interesante postura señala a la teoría sintetizada como el proceso que integra en el desarrollo del delito el aprendizaje y la fijación de los parámetros que muestran cada una de las teorías como explicación de este tipo de delitos, siendo un constructo psicológico y social mucho más complejo el que explica la conducta violatoria (LawBirdie, 2025).

La ley penal a establecido claramente las situaciones en que las conductas sexuales tienen connotación penal y por tanto son pasible de ser tipificadas y calificadas como delitos en sus distintos estadios de desarrollo y ejecución,

imponiéndose por ello las sanciones penales que corresponden a cada grado y forma de ejecutar el delito sexual (Valderrama, 2021).

Particularmente, el delito sexual contra menores de edad es tipificado dentro de esta categoría delictiva como una de las formas más dañinas y por tanto las sujetas a las mayores sanciones penales (Rodríguez y Valega, 2023).

Evaluación forense de menores víctimas de abuso sexual

Teoría fundamental: La teoría de la Credibilidad del Testimonio Infantil (CBCA) formulada por Köhnken et al. (1995), está centrada en la evaluación de la credibilidad testimonial de las víctimas de abuso sexual y se basa en la idea de que los menores, pueden proporcionar información precisa, sumamente confiable sobre sus experiencias de esta naturaleza si son entrevistados de manera adecuada y bajo condiciones de seguridad que promuevan una interacción de un ambiente positivo para la víctima.

Esta teoría supone un abordaje multidisciplinario, y propone un conjunto de componentes que garanticen un procedimiento adecuado, que brinde absoluta seguridad del menor denunciante (Godoy e Higuera, 2005).

Entre sus principales elementos se consideran los siguientes (Godoy e Higuera, 2005):

El análisis de contenido: Mecanismo a través del cual se valora la calidad y coherencia testimonial, verificando elementos sensoriales del menor, contextuales y emocionales que faciliten indicios de la veracidad de la narración de los hechos.

La evaluación de la credibilidad: En este aspecto, se consideran factores cognitivos y emocionales, así como el grado de madurez del niño asociado a su edad. También se valoran las influencias externas que pueden afectar el testimonio.

La entrevista forense: Métodos y técnicas especializadas para entrevistar profesionalmente y obtener la información requerida de manera sensible y

respetuosa, pero directa y transparente, evitando generar confusión, imponer sugerencias o las preguntas capciosas.

Concepto e importancia

Se define como, evaluación forense en víctimas de abuso sexual al proceso, metodológico, de entrevistas y evaluación psicológica o psiquiátrica tanto de la víctima, como de su entorno para obtener pruebas, testimonios y elementos válidos para apoyar en la investigación y enjuiciamiento de responsables (Córdova y Ñaña, 2022).

También se le comprende como el proceso multidisciplinario e interactivo entre psicólogos, abogados especializados, trabajadores sociales, policía de investigación especializada orientados a determinar la existencia del abuso sexual, identificación de responsables y evaluación del impacto físico y psicológico en la víctima.

La evaluación forense es muy importante para la obtención de pruebas que permitan el diagnóstico, valoración y grado de daño ocasionado la víctima con la identificación de su responsable, de manera debidamente demostrada que evidencia la culpabilidad de los responsables (Bustamante, 2023).

El adecuado proceso llevará a una situación de protección del menor, producto de la detención del agresor, así como por la atención médica y psicológica que se deriva de las conclusiones (Barletta, 2021).

Así mismo, la atención integral permite valorar el impacto físico y psicológico trazando las estrategias apropiadas para su tratamiento. El establecimiento de medidas de prevención para la revictimización, recurrencia de actos de abuso sexual en el entorno es otro de los factores relevantes de la adecuada evaluación forense y la identificación de los responsables.

El proceso de evaluación forense, se nutre de las propias circunstancias en que son denunciados e investigado el delito razón por la cual puede tomar algunas variaciones con respecto a los protocolos estandarizados del proceso mismo de diagnóstico y peritaje. Los siguientes pasos constituyen el proceso habitual:

Entrevista inicial: La cual se realiza al menor y su familia inmediata o acompañante, quiénes suelen ser mayormente los denunciadores del abuso. En ella se busca identificar información sobre el acto denunciado, los antecedentes del menor y el estado emocional, así como probables causas que lo pueden motivar a realizar la denuncia.

Examen físico: El cual se desarrolla por un médico especializado para evidenciar el abuso sexual a través de la valoración de las lesiones que puede haber en distintas partes del cuerpo.

Evaluación psicológica: Establecida mediante protocolos muy estrictos para valorar el estado psicológico y emocional de la víctima, determinar el impacto del abuso, la incidencia de otros fenómenos Asociados, y la necesidad de tratamiento o abordaje individual y familiar.

Recopilación de pruebas: Acciones de orientadas a tomar pruebas físicas como muestras de fluidos corporales, ADN, sangre, tomas fotográficas y testimonios del menor, testigos y familiares que pueden aportar elementos de valoración determinantes en la identidad del agresor, características del acto violatorio y gravedad, así como antigüedad y concurrencia de los sucesos.

Elaboración de informes: Los cuales constituyen el elemento final en el que se detallan los resultados de la evaluación, las conclusiones y las recomendaciones tanto a nivel de denuncia o proceso judicial como abordaje médico de la víctima.

Dimensiones e indicadores de la evaluación forense de menores víctimas de abuso sexual

Las dimensiones de la evaluación forense de menores víctimas de abuso sexual se asocian principalmente a los aspectos críticos que permiten identificar, documentar, e informar detalladamente el acto vejatorio. Los elementos que permiten hacerlo de manera determinante son:

Credibilidad testimonial: Cuyos indicadores son consistencia, detalle, espontaneidad, lenguaje no verbal, sintomatología, funcionalidad, mecanismos de afrontamiento, los cuales permitirán determinar la evidencia de la violación sexual

desde la perspectiva de la entrevista psicológica testimonial ofrecida por la víctima desde la denuncia en la entrevista pericial.

Contexto familiar y social: Cuyos indicadores son principalmente la dinámica familiar, el apoyo social y el soporte principal de la víctima en el entorno de la familia nuclear.

Factores de riesgo y protección: En cuyo caso los indicadores son las características del agresor, la vulnerabilidad del menor, y los factores de protección.

Retractación de menores víctimas de abuso sexual.

Teorías fundamentales:

La retractación de menores víctimas de abuso sexual se funda principalmente en las teorías que explican las dinámicas familiares, en las que subyacen las interrelaciones emotivas de apego, dependencia, interacción, y que transmiten un conjunto de presiones sobre la persona para variar expresiones que pueden determinar rompimiento, variación o conclusión de algunos vínculos derivados de las consecuencias de la penalización del delito de abuso sexual.

Los estudios de Gallego (2012) nos indican que, dado que existe un conjunto de teorías diversas que hablan de las razones por las que las personas componen vínculos familiares, siendo además de los consanguíneos, civiles, jurídicos, de apego, emotivos, culturales, religiosos, económicos o de dependencia, no existe una teoría en concreto que fundamente la retractación de menores víctimas del abuso sexual, siendo en todo caso, la razón más viable la de las diferentes presiones que se generan en torno al menor producto de todas estas relaciones de interacción e interdependencia familiar.

Definición e importancia

Se define la retractación, como la variación de la denuncia inicial contra un individuo, mayormente integrante de la propia familia, que ha producido actos de abuso sexual en el menor, por parte del mismo, pudiendo esta variación ser

indiferente grado desde una justificación al acto hasta la negación del mismo. Muchas veces la retractación de violación del menor va acompañada inclusive de otras denuncias de acusación a personas distintas, o desconocidas.

Entre los factores que tienen mayor influencia en la retractación del menor son:

La presión familiar: Dado que la víctima puede ser presionada por otros miembros de la familia en el afán de proteger la unidad familiar, evitar el estigma social, llegando incluso a buscar la protección del agresor, camino para los que es importante que la víctima del abuso sexual se retracte de la denuncia y su narrativa original y regularmente real (Valdebenito, 2015).

Dependencia económica: Expresada generalmente en razón de que el agresor es el proveedor económico o parte importante del sustento de la víctima, y los familiares de esta pueden generar la decisión de retractación por temor a perder dicho sustento económico (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, 2024).

El estigma social: Asociados al miedo y la vergüenza de ser señalados, recibir represalias o sentirse marginados por la situación de violación sexual de que fueron víctimas, basados en una cadena de falsos valores y compromisos de lealtad mal entendida, llegando a cambiar su testimonio en sentido opuesto, presionados por falso valores (Berlinerblau, 2017).

La manipulación: situación asociada a la actitud del agresor para manipular a los familiares y la víctima, de manera directa o indirecta induciendo al menor a la negación de los hechos.

Dimensiones de la retractación de menores víctimas de abuso sexual

En este contexto, las dimensiones de la retractación de menores Víctimas de abuso sexual son el conjunto de factores que van a determinar la calidad de la misma (Instituto interamericano del niño la niña y adolescentes, 2022). Entre ellas tenemos:

Credibilidad del testimonio inicial: el cual es evaluado a través de indicadores como la consistencia de la denuncia y la retractación, los detalles proporcionados para uno y otro acto, las emociones mostradas en cada caso Durante los procesos de denuncia y retractación (Valenzuela y Cristiano, 2021).

Las razones para la retractación: las cuales son evaluadas a través de la presión que se percibe en el niño, el miedo que muestra, la influencia de sus relaciones con el agresor y los miembros de la familia, la comprensión de los hechos que denuncia o de los que se retracta,

El contexto familiar y social: que se integra por la dinámica familiar, las medidas de apoyo recibidas y la presión social, que deben ser evaluadas cuidadosamente para identificar un adecuado nivel del entorno en el que se desempeñan los hechos (Corte Suprema de Justicia, 2018).

El bienestar del niño: que es posible establecerse a través del impacto emocional, las necesidades que muestra y los traumas que se evidencian producto de la denuncia y de la misma retractación.

2.3 Definición de términos básicos

- **Menores de edad:** Grupo etario que comprende a niños o niñas de 0 a 17 años cumplidos y que se subdivide en temprana infancia y adolescencia (Unicef, 2020).
- **Víctima de abuso sexual:** Niño o niña que ha sufrido actos directos o indirectos de naturaleza o connotación sexual que pueden ir desde la tentativa, tocamientos, expresiones sexuales, hasta la penetración u otros tipos de violencia sexual (Rodríguez, 2022).
- **Abordaje multidisciplinario:** Intervención que se realiza sobre un tema específico por parte de todo el equipo necesario de profesionales de diversas especialidades para su tratamiento integral (Velázquez et al., 2013).
- **Análisis de contenido:** Técnicas y estrategias establecidas para valorar los procesos o testimonios determinados en función de la obtención de un resultado integral y comprensivo de un fenómeno determinado (Vara et al., 2021).

- **Evaluación de credibilidad:** Proceso que consiste en identificar mediante técnicas de cuantificación la calidad de un testimonio determinado para asignarle un índice potencial de credibilidad (Manzanero, 2022).
- **Entrevista forense:** Método pericial empleado por médicos, psicólogos, abogados y policías para valorar condiciones de afectación o que determinaron un Impacto violento físico o psicológico en una persona determinada (Francis y García, 2022).
- **Entrevista inicial:** Primera prueba que se aplica a un menor de edad para valorar la presencia de un daño psicológico emocional físico y que debe reunir la mayor precisión y exactitud posible, realizándose con la diligencia pericial más exigente factible, para asegurar un nivel de credibilidad óptimo y razonable exactitud de los sucesos narrados (Muñoz et al., 2016).
- **Examen físico:** Técnicas para valorar la presencia física de actos contra el pudor sexual realizados con una persona consistentes en la toma de muestras y la evaluación de huellas y lesiones dejadas en la piel y órganos producto del acto violatorio (Arroyo, 2016).

Capítulo III: Diagnóstico del problema

3.1. Propósito del diagnóstico

El propósito del presente plan de acción está orientado a mejorar las condiciones que repercuten en la menor víctima de abuso sexual en contexto de conflictos familiares y que la inducen a la retractación de la demanda en alguna etapa del proceso, con el interés de poder reducir la incidencia de estos casos y efectuar una correcta valoración de las responsabilidades penales que correspondan así como la posibilidad de entablar estrategias y terapias de saneamiento o reparación del estado emocional de la víctima.

El diagnóstico va a permitir determinar cuáles son las condiciones que generan esta retractación en el contexto de la credibilidad testimonial que se le toma para evitar la revictimización. Asimismo, el diagnóstico va a permitir identificar el contexto familiar en el que se produce y cuáles son sus características perniciosas que pueden redundar en un agravamiento del problema. También permitirá identificar las condiciones del manejo del proceso y los factores de riesgo de exposición de la menor a la víctima o revictimización y que la inducen a la retractación.

La finalidad del diagnóstico a desarrollarse mediante el presente plan de acción no solo radica en evitar la retractación de la menor víctima de abuso sexual en contexto familiar, sino estudiar las condiciones en que se producen estos eventos anómalos, de carácter penal, para efecto de generar condiciones que puedan reducir su incidencia, así como generar las condiciones que permitan su tratamiento y apoyo psicológico para recuperarse de la violencia infringida.

3.2. Metodología

El diagnóstico que se desarrollará será de tipo descriptivo ya que su objeto es mostrar las evidencias de las circunstancias en que se produce el proceso de retractación en la menor afectando el proceso y evitando su continuidad de manera regular. Será explicativo en la medida en que busca identificar las razones que generan la condición de retractación y que perjudican el desarrollo regular tanto del proceso como de los tratamientos posteriores psicológicos que puedan permitir la mejora de la mejor de la menor.

Este tipo de diagnóstico nos permitirá identificar las condiciones en que se produjo la violación de la menor, desde el contexto familiar, así como las condiciones posteriores que determinan la retractación de la misma, mientras se lleva a cabo el proceso de investigación, análisis y evaluación en la intervención de operadores de justicia correspondientes.

Se tomarán para ello datos de carácter cualitativo como son documentos periciales, expediente y análisis de los mismos transcritos a fichas en las que se podrán analizar desde su perspectiva pericial, forense y jurídica. Para el análisis de ellos se emplearán fichas de datos que presentarán Los mismos de manera ordenada y sistematizada.

3.2.1. Actores involucrados

Este ítem nos permite identificar el papel que desempeñan cada uno de los distintos actores en el proceso derivado del delito de violación sexual de menores y que se asocia frecuentemente con la retractación de la víctima (Tabla 1). El aspecto más importante a resaltar en ésta, es la necesidad de que los distintos actores como son los operadores de justicia y peritos actúen con la mayor imparcialidad posible para sustentar de manera eficiente y consistente el proceso penal que corresponde, dando la seguridad debida a la víctima y evitando así la frecuente retractación de la demanda o denuncia en alguna etapa del proceso.

Para ello, se identifican las tareas que corresponden a cada actor del proceso a través de un listado de responsabilidades coherentes con el rol que desempeñan, señalando también el nivel de influencia que ejercen en el proceso, así como las características que debe mostrar su desempeño para ser considerado óptimo o eficiente, para de esta manera tener un estándar que valorar al momento de aplicar el plan de acción y verificar el cumplimiento de cada participante en la actividad que le corresponde.

Los actores involucrados serán:

Tabla 1.

Actores involucrados

Actor	Rol	Responsabilidades	Nivel de influencia	Participación esperada
Peritos psicológicos	Evalúan mediante la pericia forense, de manera correcta y apropiada los hechos y el daño en la víctima de abuso sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las condiciones generadoras del delito - Especificar las características del daño y su gravedad - Tomar las pericias de manera tal que prevean que la retractación puede poner en riesgo el proceso 	Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar con imparcialidad. - Tomar la pericia con profesionalismo - Verificar las condiciones de cada etapa de la evaluación - Producir una pericia bien sustentada.
Fiscal	Dirige la investigación de manera segura para la víctima menor de edad	<ul style="list-style-type: none"> - Generar etapas y actividades diferenciadas que aseguren el avance positivo del proceso - Orientar adecuadamente el proceso de investigación - Formular oportunamente y de manera fundamentada la demanda 	Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el proceso de investigación - Dirigir el proceso de investigación
Entorno familiar de la víctima	Encargado de generar condiciones que permitan reparar el daño efectuado	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar información veraz - Actuar en defensa de la víctima familiar - 	Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Sujetarse a las condiciones objetivas de la investigación - Apoyar a la víctima del abuso en su tratamiento y denuncia
Juez	Encargado de generar las condiciones adecuadas procesales y sancionar a los responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar un proceso eficaz y célere - Actuar con imparcialidad 	Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Sujetarse a las normas y reglamentos jurisdiccionales

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En este apartado mostramos las técnicas empleadas para la ejecución del plan de acción, que van a determinar las características del proceso, la naturaleza de los elementos a emplearse, y los instrumentos con los que se recogerán la información necesaria para la ejecución. La manipulación de estos materiales debe estar ceñida a la mayor transparencia posible para asegurar una ejecución confiable y que produzca los efectos deseados en la solución del problema para el que sea elaborado el presente plan (Tabla 2).

El fichaje, es una técnica empleada para sistematizar datos recogidos de fuentes informativas escritas nos va a permitir la organización y selección de manera apropiada y con la rigurosidad y meticulosidad suficiente para garantizar la calidad de la información a recopilarse.

La entrevista semi estructurada nos va a permitir recoger información valiosa de los actores víctima y victimario para facilitar la comprensión del proceso y plantear mejor el análisis de su solución. La observación directa nos permite identificar los detalles y pormenores que se presentan en esta clase de procesos de investigación de delitos para asegurarnos la mejor calificación posible de las características del mismo.

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos serán la ficha de datos, la entrevista, todos los cuales se muestran de manera sintetizada en la tabla 2, que mostramos a continuación.

Tabla 2.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección	Descripción	Instrumento	Población objetivo	Justificación
Fichaje	Técnica cualitativa que permite transcribir información sintetizada de documentos y expedientes para su análisis	Ficha de datos	Expedientes del proceso	Permite identificar y sistematizar la información valiosa para la investigación y desarrollo del plan de acción.
Entrevista Semiestructurada	Técnica cualitativa a través de la cual tomamos datos de los actores para su posterior análisis del problema estudiado	Guía de entrevista con preguntas abiertas	Operadores de justicia del caso y familiares de la víctima.	Facilita información extensiva y detallada a ser analizada para comprender y explicar el problema facilitando su solución adecuada
Observación Directa	Técnica cualitativa que registra las acciones de los participantes y actores valorando su participación	Ficha de observación y descripción de conducta de actores y participantes	Familiares de la víctima Victimario	Permite identificar conducta y características obviadas en la toma de datos facilitando luego una mejor intervención

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Técnicas de análisis e indicadores del diagnóstico

Las técnicas de análisis a emplearse serán el análisis en profundidad, de naturaleza inductivo-deductivo, el cual permite escribir detalladamente las circunstancias del problema estudiado y encontrar deductivamente su correcta explicación. También se empleará la triangulación de datos, la cual permite un análisis comparativo entre teorías, antecedentes y fenómeno estudiado para poder explicar de manera fundamentada las características del proceso y sus soluciones más pertinentes.

Asimismo, están la pericia forense y el análisis psicológico de la víctima, para identificar los impactos y dimensión del daño, así como la gravedad del delito de violación en cuanto a su grado de afectación del o la menor.

Las técnicas de análisis e indicadores del diagnóstico Van a ser los elementos correspondientes a las técnicas e instrumentos empleados, debido a la naturaleza y características de los mismos.

El análisis en profundidad y la pericia psicológica forense son dos formas de análisis basados en la observación, estudio del caso e identificación de las características predominantes para producir el señalamiento y la tipificación de las características del delito cometido, el grado de daño ocasionado y los niveles de participación correspondientes en el mismo, de manera tal que los operadores de Justicia tengan los instrumentos y elementos necesarios para emitir un fallo sancionatorio (Tabla 3).

La pericia forense es un elemento ampliamente conocido en la actividad forense psicológica, siendo una de las técnicas más reconocidas en este ámbito la Cámara Gesell, cuyos registros son la grabación y el informe pericial correspondiente a través del cual se deja constancia de las condiciones temprana de hallazgo de daño psicológico de la víctima de maltrato y/o violación.

Tabla 3.

Técnicas de análisis e indicadores del diagnóstico

Técnica de análisis	Descripción	Instrumento	Población objetivo	Justificación
Análisis en profundidad	Técnica de interpretación de información documental, de entrevistas o cualitativa para comprender su contenido	Análisis deductivo	Entrevistas, documentos y pericias	Permite comprender plenamente los alcances de los materiales de estudio
Entrevista Semiestructurada	Técnica cualitativa a través de la cual tomamos datos de los actores para su posterior análisis del problema estudiado	Guía de entrevista con preguntas abiertas	Operadores de justicia del caso y familiares de la víctima.	Facilita información extensiva y detallada a ser analizada para comprender y explicar el problema facilitando su solución adecuada
Pericia psicológica forense	Conjunto de herramientas para valorar el daño psicológico en una persona	Cámara Gesell y otras formas de efectuar y tomar peritaje	Víctima y victimario	Se requiere evaluar en profundidad a los actores de procesos como son víctimas, familiares y victimario para identificar los hechos y su impacto con mayor precisión

Fuente: Elaboración propia

3.3. Brechas identificadas

Según cifras de UNICEF y algunas dependencias de la defensoría del pueblo, se ha establecido que alrededor del 23% de niños y niñas se retractan de sus denuncias de abuso sexual, cuando se trata de entornos familiares. Se ha establecido, de manera concurrente, un gran porcentaje de casos en que las menores víctimas de abuso se retractan del proceso, lo cual genera su suspensión y la imposibilidad tanto de la sanción correspondiente penal como del proceso de tratamiento que le permita a la misma víctima restaurar o ser atendida profesionalmente para resolver los impactos negativos del delito del que fue víctima.

Esta condición suele darse tanto por las condiciones del entorno, como por la forma en que se lleva el proceso, como por las características de la víctima además de las condiciones económicas sociales y psicológicas de los diferentes actores, lo cual debiera ser previsto en alguna medida por los peritajes forenses que permitan asegurar desde el comienzo una adecuada valoración de los hechos debidamente fundamentada para reducir el riesgo de la retractación.

3.4. Conclusiones del diagnóstico

Entre las conclusiones más importantes de la problemática estudiada, es la evidente fragilidad que puede presentar la pericia psicológica y forense para evaluar y tomar la denuncia de manera adecuadamente fundamentada. Este documento puede permitir brechas que faciliten la retractación y por tanto generar condiciones de suspensión o pérdida de capacidad jurisdiccional para sancionar el delito. Debido a que un alto porcentaje de menores se retracta de sus denuncias de abuso sexual, la pericia inicial tomada se convierte en la ley peruana en el elemento fundamental para la continuidad de proceso, según la ley peruana, que no permite el retiro de la demanda penal.

Otra conclusión importante es la dificultad que se genera ante la retracción para establecer nuevamente vínculos con la víctima, dado que esta queda expuesta a un entorno familiar que le indujo a la retractación y que genera condiciones de impunidad dejando la expuesta además nuevamente al agresor.

En el caso analizado, se tiene a la víctima una menor de 14 años de edad, que demandó el delito de abuso sexual de un familiar, dando inicio al proceso penal, pero cuando se presentó la demanda ante el juzgado penal respectivo, la menor víctima se retractó de manera inesperada, cambiando totalmente su versión original e indicando que quien fue su violador fue un desconocido, que ingresó a su casa cuando estaba sola y la ultrajó, dejándole las heridas y golpes que se evidenciaron en la evaluación clínica de la menor.

Capítulo IV: Plan de acción

4.1. Objetivo del plan de acción

El objetivo del presente plan de acción es producir un diagnóstico de las razones por las cuales la evaluación forense de las menores víctimas de abuso sexual en contexto de conflictos familiares pueden terminar en una retractación, a partir de análisis de caso y la experiencia de casos similares, valorando aspectos como la credibilidad testimonial, el contexto familiar y social, y el manejo de los factores de riesgo de exposición de la menor víctima, con el objetivo de identificar los mecanismos que favorecerán una mejor valoración de la denuncia, un mejor peritaje de inicio y un manejo de las condiciones del entorno de la víctima y de los factores de riesgo para evitar que ocurra la retractación, y eventualmente continuar el proceso con los materiales generados durante el inicio de la demanda.

4.2. Actividades específicas

La aplicación de las técnicas y estrategias de recolección de datos reseñadas, nos llevan a la determinación de un plan de actividades, cuya ejecución se basará en una secuencia de procesos que empiezan en el diagnóstico de la situación, determinan la estrategia de tratamiento, se procede con la evaluación de avances, la aplicación de la estrategia a nuevos casos y la evaluación de la aplicación para lograr una adecuada retroalimentación del programa, las mismas que están plasmadas en la Tabla 4.

Las actividades establecidas van a permitir el desarrollo del plan de acción de manera ordenada, garantizando el cumplimiento de los objetivos del mismo y con ello la reducción de casos de retractación para los que se planificó.

Mediante este programa de actividades se puede apreciar las tareas que se desempeñarán en cada una de ellas identificando los responsables los plazos y los recursos que se requerirán, siendo esto viable en la medida que se establecen indicadores de éxito que garanticen el cumplimiento de los mismos.

Las actividades necesarias para lograr los objetivos de la propuesta se muestran detalladamente en la siguiente tabla:

Tabla 4.

Actividades a desarrollar en el plan de acción

Actividad	Descripción detallada	Responsables	Tiempo de ejecución	Recursos necesarios	Indicadores de éxito
Diagnóstico de la situación	Análisis de informes periciales Recojo de datos de casos	Investigadora Fiscales Peritos Forenses Psicológicos	Agosto - septiembre 2025	Fichas de recolección de datos Pc Ambiente de estudio	Evaluación concluida de casos al 100%
Estrategia de tratamiento	Elaboración de programa de acción para valorar adecuadamente casos de retractación	Investigadora Perito Forense Psicológico	Septiembre – octubre 2025	Material de intervención Formato de pericias psicológicas	Diseño y programa elaborado al 100%
Evaluación de avances	Análisis de caso y seguimiento de demanda	Perito Forense Psicológico Fiscales del caso	Octubre 2025	Fichas de seguimiento Materiales de evaluación Informes de caso	80% de avance en análisis y sostenibilidad del caso
Aplicación de estrategia a nuevos casos	Implementación de plan de tratamiento de nuevos casos considerando la propuesta	Perito Forense Psicológico Investigadora	Octubre – noviembre 2025	Fichas de recolección de datos Pc Material de intervención Ambiente de estudio	Aplicación del programa al 70% de nuevos casos
Evaluación de aplicación	Seguimiento y análisis de la aplicación a nuevos casos	Perito Forense Psicológico Investigadora	Octubre – diciembre 2025	Fichas de recolección de datos Pc Material de intervención Ambiente de estudio	Evaluación de más del 50% casos replanteados.
Retroalimentación del programa	revisión y análisis de fortalezas y debilidades para mejorar los procesos	Perito Forense Psicológico Investigadora	Noviembre - diciembre 2025	Fichas de recolección de datos Pc Material de intervención Ambiente de estudio	Implementación de correcciones y ajustes a más del 50% de casos nuevos tratados con la propuesta.

Fuente: Elaboración propia

4.3. Cronograma

El cronograma de actividades es una herramienta que nos permite asegurar la realización de las mismas, de manera organizada, a través de cada una de sus etapas, identificando por tanto el avance de las mismas ideas actividades complementarias que se han debido de realizar para su desarrollo.

Un aspecto sumamente relevante en la formulación del cronograma es la identificación de los pasos que se deben dar en cada una de las actividades sabe ejecutar para hacer más tangible su realización. Para ello el cronograma se enlaza con los hitos en cada etapa y momento de ejecución del plan de acción (Tabla 5).

El cronograma de actividades y su cumplimiento será el siguiente:

Tabla 5.

Cronograma de actividades para ejecutar el plan de acción

Actividad	Duración	Meses de ejecución	Hitos importantes
Diagnóstico de la situación	2 meses	Agosto - septiembre 2025	Presentación de propuesta Inicio de la evaluación de casos Presentación de primer informe de evaluación
Estrategia de tratamiento	2 meses	Septiembre – octubre 2025	Aprobación de programa de intervención Inicio de ejecución de programa de intervención
Evaluación de avances	1 mes	Octubre 2025	Aplicación de programa de evaluación parcial Aprobación de primeros resultados de estudio de caso y su nuevo tratamiento
Aplicación de estrategia a nuevos casos	2 meses	Octubre – noviembre 2025	Inicio de aplicación a nuevos casos
Evaluación de aplicación	3 meses	Octubre – diciembre 2025	Inicio de evaluación a nuevos casos
Retroalimentación del programa	2 meses	Noviembre - diciembre 2025	Aprobación de replanteo de propuesta inicial Evaluación de replanteo y correcciones

Fuente: Elaboración propia

4.4. Riesgos y medidas de mitigación

La determinación de riesgos y medidas de mitigación durante el plan de acción nos va a permitir identificar los aspectos más sensibles de los actores y situaciones que pueden generar impacto negativo en la ejecución del plan de acción, permitiendo por tanto establecer algunas medidas que pueden coadyuvar a su mejor solución o prevención, para asegurarse que el plan de acción se cumpla a cabalidad. Estos se detallan en la tabla 6.

Los riesgos previsibles durante la ejecución del programa y las medidas para la reducción de su impacto son:

Tabla 6.

Determinación de riesgos y medidas de mitigación durante el plan de acción

Riesgo	Impacto potencial	Probabilidad	Medidas de mitigación
Resistencia de la víctima	Que la víctima se resista a ser reevaluada y se persista en la retractación	Muy alta	Estudio minucioso del caso para formular una estrategia lo más acorde a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presente el caso para lograr la mayor probabilidad de éxito.
Entorno familiar resistente a la intervención	Que los familiares y entorno se resistan a la reevaluación de la víctima	Alta	Abordaje aislado y directo de la víctima y de cada familiar o componente del entorno para facilitar una intervención que gradualmente mine las resistencias
Resistencia de operadores de justicia por parámetros formales procesales	Que Fiscales y Jueces presenten resistencia a reevaluación y nuevos análisis, así como a implementación de propuesta de tratamiento más exhaustivos	Media	Programar sesiones de trabajo coordinado con operadores de justicia para exponer y explicar la propuesta Presentación de informes y sustentación continua hasta lograr apoyo total de operadores
Dinámicas de evaluación limitadas	Que las distintas etapas no permitan una evaluación continua y sostenida debido a tiempo y percances propios de los procesos de este tipo	Media	Programar cuidadosamente cada etapa y ejecutarlas gradual y progresivamente.

Fuente: Elaboración propia

4.5. Resultados esperados

En cuanto a los resultados esperados del plan de acción, este debe asociarse con el cumplimiento de las tareas asignadas a cada uno de los actores del proceso, debiendo ser establecido por tanto en función de lo que se logra con la acción de cada uno de ellos durante el proceso de tratamiento del delito por violación de menores.

Es importante que el resultado esperado esté también establecido en función de metas alcanzables objetivamente por los actores, y cumplan los criterios profesionales que corresponden a cada uno de ellos, para asegurarnos la realización y sostenibilidad del plan (Tabla 7).

Los resultados que se espera al final de la ejecución del plan de acción, por participantes, son los siguientes:

Tabla 7.

Resultados esperados del plan de acción

Actores	Resultado esperado
Peritos forenses psicológicos	Mayor compromiso en la toma de sus pericias desde el inicio de cada caso Mejores pericias elaboradas con detalles exhaustivos
Operadores de justicia	Mayor compromiso y tratamiento más minucioso de casos de menores en casos de retractación de denuncias. Fiscales: presentación de demandas mejor fundamentadas. Jueces: conducción de procesos más exitosos en su desarrollo, plazo y culminación.
Menores víctimas	Reducción de interés por retractarse de las denuncias Abordaje del daño efectuado de manera integral
Entorno familiar	Mayor compromiso con sus menores víctimas de abuso sexual

Fuente: Elaboración propia

4.6. Monitoreo y seguimiento

También es importante al final del plan de acción esbozar las medidas correspondientes para el monitoreo y seguimiento de cada una de las actividades, de los objetivos y de los resultados esperados en cada una de las etapas, por actores y por cada proceso planificado. Estas actividades permiten verificar la sostenibilidad y escalabilidad del plan de acción, así como la viabilidad de mantenerse permanente en control y verificación de cumplimiento de sus acciones (Tabla 8).

Tabla 8.

Actividades de monitoreo y de seguimiento en ejecución del plan de acción

Actividad monitoreada	Indicador de monitoreo	Frecuencia	Responsables	Formato de evaluación
Diagnóstico de la situación	% de avance	Mensual	Perito Forense Psicológico Investigadora	Informe de situación
Estrategia de tratamiento	Evidencia de mejora en la aplicación de las pericias	Mensual	Perito Forense Psicológico Investigadora	Fichas de evaluación
Evaluación de avances	% de avance en la aplicación de la propuesta	Mensual	Perito Forense Psicológico Investigadora	Rubrica de logros
Aplicación de estrategia a nuevos casos	% de avance en la aplicación de la propuesta	Mensual	Perito Forense Psicológico Investigadora	Rubrica de logros
Evaluación de aplicación	% de avance en la aplicación de la propuesta	Mensual	Perito Forense Psicológico Investigadora	Rubrica de logros
Retroalimentación del programa	Cantidad y calidad de procesos de corrección planteados	Mensual	Perito Forense Psicológico Investigadora	Fichas de evaluación

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Conclusión 1: Se espera que la evaluación exhaustiva del caso produzca una mejor pericia y abordaje del caso de violación sexual de menores, permitiendo con ello un abordaje del caso de manera más consistente y firme, para reducir o evitar la retractación en el proceso.

Conclusión 2: Se espera que la familia y entorno de la víctima sea más consciente de su rol e importancia en el proceso de tratamiento del caso de violación sexual de su integrante familiar menor de edad, y facilite la consolidación de un proceso acorde con la naturaleza y condiciones exactas del daño y la compleja necesidad de su reparación desde la sanción al victimario y tratamiento de la víctima.

Conclusión 3: Se espera que los operadores de justicia correspondientes puedan respaldar su accionar de manera efectiva y contundente en la pericia forense correspondiente y culminen con éxito el desarrollo de sus funciones en el proceso penal respectivo.

Conclusión 4: Se espera que en el mediano plazo las pericias forenses sean todo lo contundente y sólidas que ameritan cada caso, para reducir la intención de retractación y facilitar la culminación exitosa de los procesos penales correspondientes, sancionando a los responsables y permitiendo el tratamiento adecuado de la víctima.

Recomendaciones

Recomendación 1: Se sugiere a los operadores de justicia facilitar las condiciones adecuadas para un proceso pericial exhaustivo, que inhiba la concurrencia de retractación en el proceso y asegure la adecuada sanción del responsable penal y la reparación de la víctima de manera apropiada

Recomendación 2: A los responsables de los peritajes se sugiere un análisis minucioso del caso desde su inicio, para producir una pericia forense desde el inicio consistente y en profundidad, adecuadamente basada en el uso correcto de los instrumentos de evaluación psicológica forense, para desvirtuar toda posterior retractación.

Referencias

- Alhattab, Sara (2024) *Más de 370 millones de niñas y mujeres en todo el mundo se ven sometidas a violaciones y abusos sexuales en la infancia*. UNICEF, Nueva York. Reportes de violencia contra la niñez en el mundo. <https://www.unicef.org/es/>
- Barletta Villarán, M. C. (2021). Estrategias legales para detener la violencia en agravio de las niñas, niños y adolescentes en su entorno familiar. *Persona Y Familia*, (10), 4105-132. <https://doi.org/10.33539/perya.2021.n10.2486>
- Barlow, HD, y Kauzlarich, D. (2010). Explicando el delito: Una introducción a la teoría criminológica . Rowman y Littlefield.
- Berlinerblau, V (2017) *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. UNICEF. Argentina. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf
- Bustamante M, ST (2023) La importancia de la evaluación psicológica forense en los accidentes de trabajo. *Revista de Derecho Procesal del Trabajo*. PUCP. Lima, Perú. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/rdpt/article/download/764/1077/>
- Calderón Gómez, D., Puente Bienvenido, H. y García Mingo, E. (2024). *Generación expuesta: jóvenes frente a la violencia sexual digital*. Centro Reina Sofía de Fad Juventud. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14169647>
- Carbone, Carlos Alberto (2020) *Prueba difícil. Delitos sexuales, Cámara Gesell y abogado del niño: visión jurisprudencial*. 1ª edición. Rosario, México. 404 pp.
- Centros de Emergencia Mujer (CEM) (2023) *Data sobre violencia sexual contra NNA 2022*. <https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/54>
- Chávez Matos, Ana María (2024) Acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes en casos de violación sexual. Vol. 6, N° 9. *Revista Científica Llapanchikpaq: Justicia*. DOI: <https://doi.org/10.51197/lj.v6i9.1034>

- Córdova B, S y Ñaña C, GB (2023) *Valor probatorio de la pericia psicológica en los delitos de agresión contra mujeres e integrantes del grupo familiar, Huancayo*. Repositorio institucional de Universidad Continental. Huancayo.
- Corte Suprema de Justicia. Sala Penal Permanente (2018) Criterios para valorar la retractación de la víctima en delito de violación sexual [RN 966-2018, Lima Norte]. Lima, Perú. *La pasión por el derecho revista jurídica*. <https://lpderecho.pe/criterios-valorar-retractacion-victima-delito-violacion-sexual-recurso-nulidad-966-2018-lima-norte/>
- Días Baía, PA, Alberto, IMM y Dell'Aglio, DD (2023) Retracción después de la divulgación de abuso sexual infantil: la perspectiva de los profesionales. *Revista Interamericana De Psicología Interamerican Journal of Psychology*, 57 (1), e1674. <https://doi.org/10.30849/ripijp.v57i1.1674>
- Ellis, L. (1989) *Teorías de la violación: investigaciones sobre las causas de la agresión sexual*. Corporación Editorial Hemisphere, Bristol, United States.
- End Violence Against Children (2022) *Informe sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el Perú para el examen periódico universal*. Cuarto Ciclo EPU de Perú. <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2022/10/Informe-del-GIVNNA-Violencia-contra-NNA-al-EPU2022-VF-12.07.22.pdf>
- Ferragut, M., Ortiz-Tallo, M., y Blanca, MJ (2021). Víctimas y perpetradores de abuso sexual infantil: experiencias abusivas de contacto y penetración. *Revista Internacional de Investigación Ambiental y Salud Pública*, 18 (18), 9593. <https://doi.org/10.3390/ijerph18189593>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2020) *Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú. Análisis de su situación al 2020*. Resumen Ejecutivo. UNICEF. Lima, Perú.
- Francis Bone, Mónica Alexandra y García Rodríguez, Deysi Emilia (2023) Valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia: una caracterización de prácticas actuales en Ecuador.

Revista Oficial del Poder Judicial. Lima, Perú.
<https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/769/1211>

Godoy-Cervera, V y Higuera, L. (2005) El análisis de contenido basado en criterios (CBCA) en la evaluación de la credibilidad del testimonio. *Papeles del Psicólogo Journals. Vol. 26, pp. 92-98. Granada. España.*
<https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1249.pdf>

Instituto interamericano del niño la niña y adolescentes (2022) *La retractación de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de maltrato, en el marco de un procedimiento judicial. Sensibilizar Instituciones para no Re-victimizar. OEA/IIN. Montevideo, Uruguay.* <https://iin.oea.org/boletines/especial-violencia/pdfs/Articulo-sobre-retractacion.pdf>

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) (2021) *La retractación de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de maltrato, en el marco de un procedimiento judicial. OEA. Uruguay.*
<http://iin.oea.org/boletines/especial-violencia/pdfs/Articulo-sobre-retractacion.pdf>

Juárez Barrios, Silvia (2022) *La cultura de la violación: Factores estructurales y culturales. ORMUSA. El salvador.*

Köhnken, G., Schimossek, E., Aschermann, E. y Höfer, E. (1995). The cognitive interview and the assessment of the credibility of adults` statements. *Journal of Applied Psychology, Vol. 80. 671-684 pp.*
<https://psycnet.apa.org/record/1996-16236-001>

Lamb, ME, Orbach, Y., Hershkowitz, I., Esplin, PW y Horowitz, D. (2007). Un protocolo estructurado de entrevista forense mejora la calidad y el grado de información de las entrevistas de investigación con niños: Una revisión de la investigación que utiliza el Protocolo de Entrevista de Investigación del NICHD. *Abuso y Negligencia Infantil. Vol. 31, N° 11 y 12, 1201-1231 pp.*
<https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2007.03.021>

- LawBirdie (2025) El crimen y sus causas sociológicas, biológicas y psicológicas. <https://lawbirdie.com/crime-and-its-sociological-biological-psychological-causes/>
- Li, C., Otgaar, H., Daele, T. V., Muris, P., Houben, S. T. L., and Bull, R. (2023) Investigating the Memory Reports of Retractors Regarding Abuse. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 15(2), 63 - 71. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2023a7>
- Malloy, L. C., Mugno, A. P., Rivard, J. R., Lyon, T. D., y Quas, J. A. (2016) Familial Influences on Recantation in Substantiated Child Sexual Abuse Cases. PubMed Central: Child maltreatment. Vol. 21, N° 3, 256–261 pp. <https://doi.org/10.1177/1077559516650936>
- Manzanero, A (2022) Procedimientos de evaluación de la credibilidad de las declaraciones de menores Víctimas de agresiones sexuales. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. Vol. 1, N° 2. pp. 51-71. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2518099.pdf>
- McPherson, L., Gatwiri, K., Graham, A., Rotumah, D., Hand, K., Modderman, C., Chubb, J., y James, S. (2024) *¿Qué ayuda a los niños y jóvenes a revelar su experiencia de abuso sexual y qué se interpone en el camino? Una revisión sistemática del alcance*. Foro de atención a niños y jóvenes. <https://doi.org/10.1007/s10566-024-09825-5>
- MIMP (2022). *Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. <https://observatorioviolencia.pe/principales-agresores-sexuales-a-ninas-ninos-y-adolescentes/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú (2024) *Factores explicativos de la violencia sexual contra niñas y niños. Agenda de Investigación – Programa Presupuestal orientado a Resultados para la Reducción de la Violencia contra la Mujer*. Lima, Perú. <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/evidencias/DPVLSV2023-1-Factores-explicativos-de-la-violencia-sexual-contraninos-y-ninias.pdf>

- Muñoz, JM, González-Guerrero, L., Sotoca, A., Terol, O., González, JL, & Manzanero, AL (2016). La entrevista forense: obtención del indicio cognitivo en menores presuntas víctimas de abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo Journals*, 37 (3), 205-216. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77847916008.pdf>
- Rodríguez Narváez, Vanessa. (2022) Reflexiones en torno a la violencia sexual: consecuencias y acciones. *Revista Médica Herediana*, 33(3), 214-220 p. <https://doi.org/10.20453/rmh.v33i3.4343>
- Rodríguez Vásquez, J A y Valega Chipoco, C (2023) Violencia sexual y derecho penal: sobre los problemas contemporáneos en la interpretación del tipo penal de violación sexual en el Código Penal del Perú. *Derecho PUCP*. N° 91, 301-347 pp. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202302.009>
- Rodríguez Vásquez, J.A. y Valega Chipoco, C. (2023) Violencia sexual y derecho penal: sobre los problemas contemporáneos en la interpretación del tipo penal de violación sexual en el Código Penal del Perú. *PUCP. Revista de Derecho*. 47 pp. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/download/26782/25805/>
- Valdebenito, L (2015) *La violencia le hace mal a la familia*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. Santiago, Chile. https://www.unicef.org/chile/media/1321/file/la_violencia_le_hace_mal_a_la_familia.pdf
- Valdemoro Pascual, Josefa y Peyró Arcas, María Jesús (2024) Juventud y violencia de género. *Revista estudios de Juventud*. N° 86. España. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0456.pdf>
- Valderrama Macera, D (2021) Delito de violación sexual y sus modalidades. <https://lpderecho.pe/delito-de-violacion-sexual-y-sus-modalidades/>
- Valenzuela-Castaño, G. P. y Cristiano-López, A. J. (2021) *Retractación de testimonio en niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual*.

Universidad Cooperativa de Colombia, Arauca. Repositorio institucional.
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/e5e4ec27-6f93-4868-80fd-60dad61a333/content>

Vara, A., Manzanero, A. L., y Vallet, R. (2021). Víctimas de abuso sexual especialmente vulnerables: obtención del testimonio. *Derecho & Sociedad*, (57), 1-39. <https://doi.org/10.18800/dys.202102.008>

Vargas Arenas, Iraida. (2008). Teoría feminista y teoría antropológica. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Vol. 13, N° 30. 19-36 pp.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012008000100002&lng=es&tlng=es

Velázquez V., M., Delgadillo G., LG, y González Villanueva, L. (2013). Abuso sexual infantil, técnicas básicas para su atención. *Reflexiones Journals*, 92 (1), 131-139. <https://www.redalyc.org/pdf/729/72927050010.pdf>

Villanueva Altamirano, Edwin W. y Bustamante Maita, Sherly T. (2024) Factores de vulnerabilidad en niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. *Revista Científica Llapanchikpaq: Justicia*. Vol. 6, N° 8. ISSN: 2709-6491. DOI: <https://doi.org/10.51197/lj.v6i8.974>

Anexos

Anexo 01: Ficha de datos periciales para su análisis

Fecha	Datos denunciante: Edad/sexo/tipo de delito	Datos denunciado. Edad/sexo/vínculo	Cámara Gesell Breve resumen	Informe pericial Breve resumen	Análisis retractación: Etapa/forma/impacto en el proceso	Familiares participantes: Edad/sexo/vínculo
	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

	_____	_____	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____	_____	_____

Anexo 02: Consentimiento informado

Consentimiento informado para brindar información requerida para el Plan de acción propuesto

El consentimiento informado, mantiene detalles necesarios, para promover su participación libre y espontánea en el presente trabajo “**Plan de acción: MEJORAR LA EVALUACIÓN FORENSE Y REDUCIR ÍNDICE DE RETRACTACIONES EN MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL EN EL CONTEXTO DE CONFLICTOS FAMILIARES, 2024**” Su consentimiento solo debe ser otorgado una vez haya comprendido el contenido y hayan sido todas sus dudas resueltas.

Propósito del estudio: “Mejorar condiciones que repercuten en la menor víctima de abuso sexual en contexto de conflictos familiares, a fin de prevenir retractaciones durante el proceso, reducir incidencia de estos casos, garantizar adecuada valoración de responsabilidades penales y posibilitar implementación de estrategias terapéuticas de reparación emocional.”

Al participar en el trabajo, brindará la oportunidad de generar una mejora en la respuesta del trabajo pericial, que beneficiará a la sociedad, al mejorar la forma en que se pueda administrar justicia.

La información proporcionada será tratada con total confidencialidad. Utilizaremos códigos en lugar de sus datos personales.

Su participación es voluntaria, puede detener en cualquier momento la entrevista si así lo decide.

Actores: Jueces, Fiscales, Peritos psicólogos y encargado del entorno familiar.

Costo: no tiene costo alguno.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Confirmó haber leído y entendido la información sobre el trabajo, brindándome la oportunidad de realizar preguntas, recibiendo respuestas satisfactorias. Por lo que, declaro que mi participación es voluntaria, sin coacción ni influencia externa, y que, al responder la entrevista, expreso mi consentimiento para participar en la entrevista sugerida.

Por lo que, respaldando mi dicho, proporciono la siguiente información:

Documento Nacional de Identidad:

Correo electrónico institucional o personal:

Firma: ***Fecha:***

Anexo 03: Guía de entrevista

Guía para recoger información relevante de casos de retractación entre operadores de justicia y planificar en plan de acción para su reducción

Nombre: _____, Edad: _____

Especialidad: _____ Años: _____

Función: _____, Antigüedad: _____

Sobre el delito de violación sexual:

¿Qué opinión tiene Ud. sobre las condiciones culturales, sociales y familiares de las víctimas de violación sexual en Chiquián? ¿Por qué?

Sobre la retractación en el delito de violación sexual:

¿Qué opinión tiene Ud. sobre las características, frecuencia y forma en que se retractan las víctimas de violación sexual en Chiquián? ¿Por qué?

Sobre el impacto de la retractación en delitos de violación sexual sobre el proceso:

¿Qué opinión tiene Ud. sobre el impacto que genera la retractación en casos de delitos de violación sexual sobre los procesos judiciales en Chiquián? ¿Por qué?

Sobre los peritajes realizados a víctimas del delito de violación sexual:

¿Qué opinión tiene Ud. sobre los peritajes realizados a víctimas del delito de violación sexual en Chiquián y su relación con casos de retractación? ¿Por qué?
